

El Compromiso de las INDH con las Poblaciones Afrodescendientes frente a la Agenda 2030

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) junto con la FIO y la Cooperación Alemana organizaron el Seminario: “El Compromiso de las INDH con las Poblaciones Afrodescendientes frente a la Agenda 2030”, que se realiza en la Ciudad de Oaxaca, México, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2017.

El seminario fue inaugurado por la Presidenta de la FIO, Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico, Iris Miriam Ruiz Class, el Presidente de la CNDH, Dr. Luis Raúl González Pérez, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca, Arturo Peimbert Calvo, la Coordinadora Nacional de Antropología del INAH, María Elisa Velázquez, el representante de la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en México, Byron Cárdenas, y la Presidenta de la Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca, Rosa María Castro.

En el seminario participan autoridades y representantes de instituciones miembros de la FIO de diez países: Ecuador, Bolivia, Colombia, Panamá, Perú, Brasil, México, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

Casi todas las instituciones miembros de la FIO han realizado actividades diversas para proteger y promover los derechos de la población afrodescendiente en sus países en el marco del “Decenio Internacional de los Afrodescendientes” (2015-2024) que establece que los Estados deben preparar programas de acción y de actividades nacionales para la aplicación plena y efectiva de los Derechos de los afrodescendientes. A este compromiso específico se suma la Agenda 2030 con su principio transversal de “no dejar a nadie atrás. Este seminario es el primer paso para iniciar una coordinación de estas actividades y tiene como objetivo específico elaborar un Plan de Acción a nivel Iberoamericano desde las competencias defensoriales frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el contexto del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024).

Alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos viven en América. La población afrodescendiente, ya sea descendiente de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos o población migrante más reciente, constituye uno de los grupos más pobres y más marginados: los afrodescendientes todavía tienen un acceso limitado a servicios de educación y salud de calidad, a la vivienda y la seguridad social. En muchos casos, su situación sigue siendo en gran medida invisible, y no se han reconocido ni se respetan de manera suficiente los esfuerzos de los afrodescendientes para obtener reparación por su condición actual. Con demasiada frecuencia son objeto de discriminación en la administración de justicia y se enfrentan a tasas alarmantes de violencia policial, así como a la aplicación de perfiles delictivos en función de la raza. Además, son bajos sus niveles de participación política, tanto a la hora de ejercer el voto como en el ejercicio de cargos políticos. Los afrodescendientes pueden sufrir formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación por otros motivos conexos, como la edad, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otro tipo, el origen social, el patrimonio, la discapacidad, el nacimiento u otra condición.

Con la Resolución A/RES/68/237 de la ONU se proclamó el “Decenio Internacional de los Afrodescendientes” (2015-2024) y se establece que los Estados deben “celebrar la inauguración del Decenio Internacional a nivel nacional y preparar programas de acción y de actividades nacionales para la aplicación plena y efectiva del Decenio”. Con esto, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. A este compromiso específico se suma la Agenda 2030 con su principio transversal de “no dejar a nadie atrás”.